



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2017

1. CONTEXTO

1.1 Introducción

En un rincón de la Patagonia chilena, ubicada en la capital de la región de Aysén, en calle Cristóbal Colón N° 50, se encuentra la ESCUELA ALTAMIRA DE COYHAIQUE fruto del esfuerzo visionario de profesionales de la educación, quienes, en un afán por mejorar la calidad de la enseñanza entregada a nuestros niños, crearon este hermoso proyecto.

La Escuela Altamira se autodefine como una entidad integradora, familiar y laica, abierta a la comunidad que pretende cimentar las bases para que las niñas, niños, jóvenes y adultos de la ciudad de Coyhaique puedan tener más y mejores oportunidades en el globalizado siglo XXI.

Nuestro proyecto educativo es un conjunto de principios que caracterizan y orientan nuestro quehacer educacional, que permiten en forma sistematizada hacer viable la misión de Altamira de Coyhaique, aportando una identidad colectiva, caracterizada por un alto sentido de pertenencia local, enfatizando en nuestros estudiantes el amor, respeto y cuidado de nuestro patrimonio natural y cultural regional.

Este proyecto educativo es **flexible** ya que, es susceptible de ser modificado, es **funcional** pues atiende a las necesidades de todos los estamentos del establecimiento y de **carácter público** ya que, está al alcance de todos para su difusión entregando información clara, precisa y efectiva que sirva de retroalimentación para el éxito de este mismo.

Debido a las características antes mencionadas, nuestro proyecto es **perfectible**, es decir, está sujeto a constantes modificaciones en pro de ser mejorado y **dinámico** en el sentido de atender a la contingencia educativa nacional. Por lo anterior es **evaluable**, factor fundamental para el éxito de éste, lo que implica la posibilidad de actualizarlo y adaptarlo cuando sea necesario y oportuno para satisfacer las necesidades derivadas de la comunidad educativa.

La escuela ha definido líneas de acción formativas, pedagógicas y administrativas que han los principios y valores institucionales, tales como Identidad, Autonomía, Solidaridad, Responsabilidad, Respeto, conciencia ambiental e Inclusividad, según lo establecido en la Ley Constitucional de Enseñanza, aplicando los Planes de Programas de Estudios entregados por el Ministerio de Educación (Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza N.º 18.962 del decreto N.º 289 que establece las Bases Curriculares de Educación Parvularia, decreto 2960 que fija los Planes y Programas de Educación General Básica, Planes y programas de estudio según lo señalado en el Decreto Supremo de Educación N.º 257, del año 2009, que aprueba los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la educación de personas jóvenes y adultas), generando las instancias de reflexión, análisis, revisiones y mejoras acordes a las necesidades de los integrantes de la comunidad educativa.

Esta Escuela se orienta desde una **perspectiva inclusiva** brindando educación a los alumnos y alumnas desde pre-kínder hasta sexto año básico, para lo cual ha implementado **un sistema mixto, jornada escolar completa, proyecto de integración escolar y talleres extraescolares**, lo cual permite a todos sus educandos tener una **formación holística** sustentada en los valores inalienables del ser humano.

La escuela se caracteriza por la diversidad cultural, incluyendo aspectos de cultura patagónica y mapuche, en donde los alumnos desarrollan distintas habilidades artísticas, culturales y deportivas, lo cual es estimulado por los docentes de nuestra escuela, quienes destacan por su rol activo dentro de la comunidad, en especial en las artes y la cultura, incentivando, además, distintas habilidades en los estudiantes.



En los últimos años se ha incorporado al currículo la temática del desarrollo sustentable y eficiencia energética, con el fin de generar conciencia ambiental en la comunidad y constantemente se trabaja afianzando los valores cívicos, de manera transversal a todo el currículo, donde los estudiantes participen como agentes activos a la sociedad. Entre las actividades que propenden al desarrollo de este ámbito están: la obtención de la Certificación Medioambiental, firma de Convenio con la Asociación Chilena de Eficiencia Energética que avala la sustentabilidad del establecimiento, participación en campañas de reciclaje dentro y fuera del establecimiento.

Entre los aspectos más valorados por la comunidad escolar se destacan las estrategias metodológicas, la calidad profesional de todos los funcionarios que trabajan en el Establecimiento, los resultados académicos, el tipo de jornada escolar, los beneficios sociales, la integración escolar de los alumnos, el CRA y Convivencia Escolar.

La Escuela Altamira de Coyhaique cuenta con instalaciones de salas de clases acordes al número de matrículas y niveles de cobertura, oficinas, comedor, CRA, laboratorio de computación, entre otros, y dentro de los servicios se pueden mencionar los Programas de Becas, Programa de Integración Escolar, Apoyo Pedagógico; Educación, Orientación y Acompañamiento Familiar a través de un equipo psicosocial, Programa de Convivencia Escolar (prevención y promoción), Talleres Extraescolares, etc.

Los estudiantes de la Escuela Altamira de Coyhaique gozan de un variado abanico de oportunidades, las cuales son brindadas por el entorno que dada la ubicación geográfica en la cual se emplaza la ciudad de Coyhaique se transforman en un excelente marco para su desarrollo y dentro de esto se puede mencionar:

- Integración social, dado que, a la escuela llegan alumnos pertenecientes distintos segmentos socioeconómicos.
- Al estar ubicada la Escuela Altamira de Coyhaique en una ciudad emergente los alumnos manifiestan una buena asistencia, además gozan de una preocupación constante por parte de sus profesores quienes velan por la continuidad de estudios de sus estudiantes.
- Gran interés por los deportes, la tecnología y la vida natural.

1.2 Información institucional

Nombre:	Escuela Altamira de Coyhaique
Dirección:	Colón 50
Comuna:	Coyhaique
Región:	Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
Teléfonos:	67 2 232572 - 67 2 219790
E-mail:	secretaria@altamiracoyhaique.cl direccionescuela@altamiracoyhaique.cl sostenedor@altamiracoyhaique.cl
Sitio web:	www.altamiracoyhaique.cl
Año de Fundación:	1996
Rol Base de Datos:	24214-4
Decreto Cooperador:	594/96
Representante Legal:	Yolanda Zamudio Leyton / Horacio Ovalle Saavedra.



Director/a Básica: Cecilia Molina Ferreira
Tipo de Enseñanza: Básica
Sostenedor: Sociedad Escuela Altamira Ltda.
R.U.T.: 78.655.690-2

Año de incorporación a la JEC: 2005

Horario de funcionamiento:

-Preescolar 08:30 - 12:30 y 14:00 - 18:00
-Básica 08:00 - 13:10 y 14:40 - 16:10

1.3 Reseña histórica

La Escuela Altamira de Coyhaique fue **fundada** en el año 1996 con una planta laboral de dos docentes y un asistente de la educación, atendiendo a niños con trastornos específicos del lenguaje.

Se crea el Centro de Padres y Apoderados el 30 de marzo del año 2000, cuyo número de personalidad jurídica es 031, siendo un pilar de apoyo para la educación de nuestros niños y niñas, pues permite integrar a la familia en el quehacer escolar haciéndolos partícipe activo de nuestra comunidad educativa.

El **año 2003** se abre a la comunidad de Coyhaique una nueva opción educacional para los niños y niñas de nuestra región: **Escuela Altamira de Coyhaique**, que en su modalidad de enseñanza básica atiende niños y niñas en cursos mixtos, desde el primer nivel de transición (Pre kínder) hasta sexto año básico. Desde sus inicios la escuela ha contado con proyectos de integración escolar, trabajando con padres y apoderados, colaborando con establecimientos educacionales de la ciudad y trabajando con toda su comunidad educativa.

En el año 2012 el área especial de lenguaje, separa sus dependencias del área escolar básica, con el objetivo de que cada modalidad fortalezca la autonomía en infraestructura, administración y el ámbito curricular y pedagógico.

A inicios del año 2013, la Escuela Especial de Lenguaje obtiene su reconocimiento independiente bajo el Rol Base de Datos (RBD) 24244-6 y la Escuela Básica Altamira queda con el Rol Base de Datos (RBD) 24214-4.

La Escuela Altamira de Coyhaique, actualmente cuenta con un equipo multiprofesional, conformado por setenta y dos funcionarios entre profesionales y asistentes de la Educación.

Dentro de los logros más importantes que se han obtenido como Escuela Altamira de Coyhaique están:

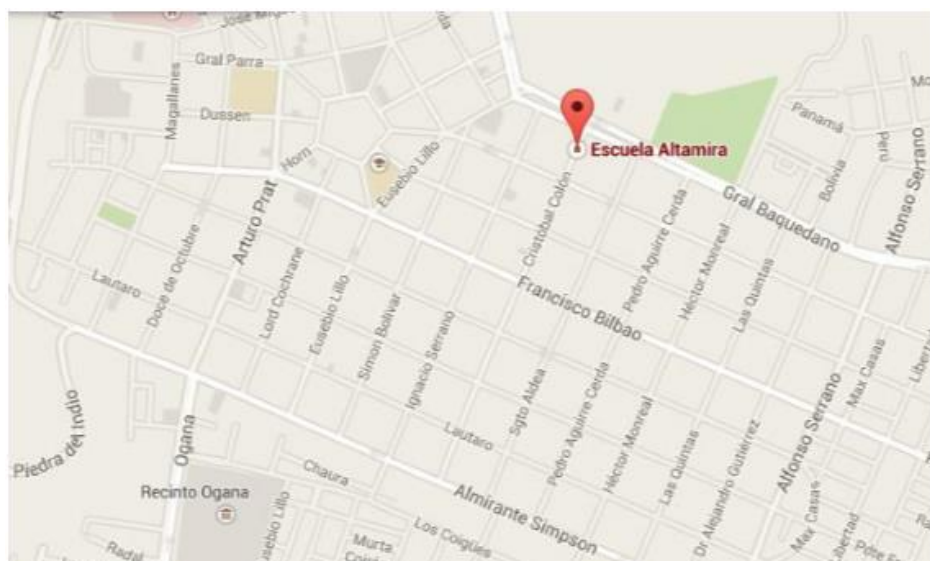
- Excelencia Académica Ficha SNED de MINEDUC otorgado desde el año 2008 al año 2015, de acuerdo a medición del Ministerio de Educación.
- En el 2005 se incorpora la modalidad básica a la jornada escolar completa diurna, con el nivel de 3º básico incrementando a todos los niveles de enseñanza básica.
- Durante el año escolar 2006 y 2007 se iniciaron los Proyectos de Integración Escolar, en convenio con otras escuelas, o proyectos combinados en los cuales la Escuela Altamira ofrece el apoyo de todo su equipo multidisciplinario. Lo que posteriormente se continúa trabajando bajo la implementación del Decreto. 170/2010 de la Ley 20.201, desde el año 2011. Para la implementación y ejecución de dicho proyecto, se cuenta con los recursos materiales, físicos y humanos que favorecen el óptimo desarrollo de este.



- En el año 2007 se incorpora como actividad institucional el “DÍA DE LA FAMILIA”, con el fin de potenciar y fortalecer los lazos entre padres, apoderados, directivos, profesores, asistentes de la educación y estudiantes.
- En el año 2008 egresa la primera generación de sexto básico. Ceremonia que desde ese entonces se realiza anualmente.
- En el año 2008 se firma convenio de igualdad y oportunidades con el Ministerio de Educación enmarcado en la Subvención Escolar Preferencial (SEP). La calidad de prioritario será determinada anualmente, así como la pérdida de dicha condición, será informada por el Ministerio de Educación a la familia y al sostenedor del establecimiento. Desde el año 2016, se denominan estudiantes prioritarios y/o preferentes.
- En el año 2011 se crea el Centro General de Alumnos, con elecciones democráticas de Primero a Sexto año básico.
- En el año 2012 se obtiene la certificación ambiental de nivel básico, actividad que se enmarca en el Sistema Nacional De Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos, programa coordinado por el Ministerio Del Medio Ambiente en el cual se compromete la escuela a promover la conciencia ambiental en la comunidad educativa.
- En el año 2013 se firma convenio con la Asociación Chilena de Eficiencia Energética ACHEE, la cual asesora en temas de sustentabilidad al establecimiento, permitiendo optar a proyectos de mejora para la institución.
- Se ejecuta desde el año 2014 el programa de sexualidad, afectividad y género en las clases de orientación de todo el establecimiento, previa capacitación de asistentes y educadores en Centros de Educación Sexual Integral (CESI), con Dr. Ricardo Caponi.
- Se trabaja de manera progresiva desde el año 2015 con el programa senda “Actitud” para educación general básica y “Descubriendo el Gran Tesoro” en niveles de preescolar de Senda Previene.
- Desde el año 2016, el establecimiento es adscrito a la gratuidad.
- El año 2016, la escuela fue seleccionada a nivel regional por la Superintendencia de Educación como un establecimiento educacional que implementa Buenas Prácticas de Convivencia Escolar.
- Todos los años se realiza una ceremonia en donde los estudiantes de Primer año Básico dan a conocer a sus familias, la adquisición de la lectura. A esta ceremonia se le llama “Ya sé leer”. Además, se realizan Ceremonias de egreso de Kínder y sexto básico.

1.4 Entorno

Escuela Altamira de Coyhaique, se ubica en la Undécima Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en el sector centro de la ciudad muy cercana a las principales instituciones que dan vida a la capital regional.





2. IDEARIO

2.1 Sello educativo

2.1.1. La Escuela Altamira, es una institución que entrega a sus estudiantes **formación inclusiva**, considerando sus diversos contextos sociales, culturales y naturales, **propiciando el compromiso y la participación** de todos los miembros de la comunidad educativa en un ambiente de **respeto y flexibilidad**.

2.1.2 La Escuela Altamira, entrega a sus estudiantes una **formación holística** basada en el **currículum nacional**, con énfasis en lo **afectivo, intercultural, social, artístico, deportivo, tecnológico y ecológico**; así como también propicia el agrado y valoración por aprender, generando condiciones y oportunidades de experiencias de aprendizajes significativos y funcionales para la vida.

2.1.3 La Escuela Altamira, promueve en los estudiantes una **identidad personal y social** basada en el **respeto y estima de la cultural local y nacional**, así como también incentiva un **pensamiento reflexivo, divergente y crítico** para que sean capaces de desenvolverse de manera autónoma frente a las diferentes situaciones de la vida cotidiana y la comunidad.

2.2 Visión

Somos una institución educativa inclusiva y comprometida con la comunidad, que brinda oportunidades frente a las necesidades y características de nuestros estudiantes, entregando una formación integral para que se incorporen y adapten de manera activa en instancias educativas futuras.

2.3 Misión

Formar personas íntegras que sean capaces de desarrollar y potenciar habilidades para aprender a conocer, hacer, ser y convivir, expresándolas de manera autónoma en distintos contextos, con una formación valórica y educación basada en el currículum nacional que incentive el pensamiento creativo, reflexivo y crítico.

2.4 Definiciones y sentidos institucionales

2.4.1 Principios y enfoques educativos

Las bases del PEI surgen de las necesidades de la Unidad Educativa la cual necesita cimentar su quehacer pedagógico, de gestión y administrativo en un instrumento que proyecte la visión de futuro que rigen las acciones al interior de la Escuela, con el objetivo de precisar las estrategias y metas que permitirán la optimización de los procesos al interior de la entidad educacional.

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Altamira de Coyhaique está sustentado dentro de un marco integral que permita la formación de personas, **tanto en saberes como en valores**, contemplando el mejoramiento de la calidad educativa. Contiene lineamientos que buscan un mejor y mayor aprovechamiento de las fortalezas de los docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados con el fin de optimizar el trabajo en el aula y lograr aprendizajes significativos para lo cual se hace necesario la comunicación, participación y el compromiso de toda la comunidad educativa.

Es necesario que los actores de la comunidad educativa sin excepción, se involucren en el desarrollo y formación de los alumnos en todos sus ámbitos, entendiendo **conceptos claves del proceso educativo de la institución**:



- **Persona:** Un ser integral formado con valores sólidos y que necesita desarrollar al máximo sus talentos, habilidades y conocimientos en un ambiente donde la tolerancia, la resiliencia y la conciencia medio ambiental sean reforzadas a diario.
- **Individualidad:** La diversidad de pensamientos, creencias y costumbres que debe propender al desarrollo de personas autónomas que desarrollen todas sus capacidades y que sean capaces de brindar ayuda a aquellos que lo necesiten.
- **Desarrollo:** Proceso que implica cambios internos y externos y que debe ser conducido por personas que permitan a los educandos potenciar sus habilidades dentro de un marco de respeto, disciplina y tolerancia.
- **Familia:** Modelo principal, primer agente socializador y responsable de la formación de los estudiantes.
- **Escuela:** Única institución socialmente responsable de brindar educación según el marco regulatorio legal y bajo el currículo diseñado por el Ministerio de Educación. Segundo agente socializador de la persona.
- **Educación:** Un proceso intencionado, continuo, organizado y planificado mediante el cual el individuo adquiere conocimientos, desarrolla sus destrezas y potencia sus habilidades a través de la internalización de aprendizajes significativos y desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo.
- **Cultura:** Conjunto de conocimientos, manifestaciones, conductas y habilidades adquiridas por un ser a través de cualquier medio.
- **Sociedad:** Conjunto de seres humanos que en consenso deciden obedecer las normas establecidas que regulan el comportamiento de todos los individuos que la conforman.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A pesar de definir la misión y visión según los intereses, valores y creencias de la comunidad educativa la Escuela Altamira de Coyhaique, ha establecido sus objetivos estratégicos obedeciendo a las fortalezas y debilidades detectadas en el devenir histórico de la institución.

Los Objetivos Estratégicos se entienden como la base sobre las cuales se rige la estructura organizacional, apuntando al trabajo colaborativo que permita el constante monitoreo de las acciones para el cumplimiento de las metas institucionales.

De esta forma, en coherencia con nuestra Misión y Visión, presentamos a continuación, dichos objetivos en cuatro dimensiones del Modelo de Gestión de Calidad y un Área de resultados:

— Liderazgo,	}	Modelo de Gestión de Calidad impulsado por MINEDUC.
— Gestión Pedagógica,		
— Convivencia,		
— Gestión de Recursos		
---- Área de resultados	}	Permite analizar el accionar institucional y la toma de decisiones.

De esta forma se podrán ir sistematizando y consolidando las prácticas que nos llevarán a obtener los resultados planteados para alcanzar las metas propuestas. Además, respaldándonos en los indicadores claves que presentan las Escuelas Efectivas, no importando la vulnerabilidad, sino que tener altas expectativas de nuestros estudiantes, sobre esa impronta canalizaremos el quehacer pedagógico e institucional de nuestro establecimiento.

Objetivos Estratégicos: Dimensión Liderazgo.

- Fomentar una educación de calidad centrada en la persona con énfasis en el trabajo en equipo, con miras en la anticipación y en la resolución de problemas.



- Crear y aplicar procedimientos de seguimiento de las actividades planteadas en el Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo.
- Organizar estratégicamente los tiempos lectivos y no lectivos que suceden en nuestra comunidad.
- Incentivar el desarrollo profesional docente, la investigación acción e innovación.
- Promover el compromiso y participación de los padres y apoderados a través de las acciones del Plan de Mejoramiento.

Objetivos Estratégicos: Dimensión Gestión Pedagógica.

- Propiciar una educación de calidad, inclusiva y centrada en la persona que se oriente al desarrollo de competencias y habilidades.
- Gestionar acciones educativas para el logro de aprendizajes significativos y profundos para todos los estudiantes.
- Implementar aulas que permitan el desarrollo de competencias genéricas del educando de manera interdisciplinarias.
- Incentivar y motivar a las familias, en búsqueda del compromiso de ellos hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes.

Objetivos Estratégicos: Dimensión Convivencia.

- Desarrollar acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en la escuela, basada en el, respeto, el dialogo y la no violencia, involucrando en esto a todos los actores de la comunidad escolar.
- Sensibilizar a la comunidad educativa del establecimiento sobre la relevancia de vivenciar los principios del buen trato.
- Crear instancias de participación de los estudiantes y sus familias.
- Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan un ambiente favorable para el aprendizaje tanto n lo académico como en lo social.
- Implementar actividades extra programáticas de carácter formativo para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Mantener un modelo integrado de convivencia escolar que agrupe un enfoque preventivo y de resolución directa como manifestación de flexibilidad ante los sucesos que surjan en la comunidad escolar.

Objetivos Estratégicos: Dimensión Gestión de Recursos

- Contar con un equipo de trabajo, recursos financieros-materiales y redes externas que permitan la implementación adecuada de los procesos educativos.
- Proveer el soporte para el desarrollo de la labor educativa.
- Asegurar la provisión, administración y optimización de los recursos económicos, dado que estos condicionan el funcionamiento del establecimiento.
- Gestionar redes y oportunidades de apoyo para maximizar los recursos disponibles y las capacidades institucionales (infraestructura, materiales educativos, equipamiento tecnológico, entre otros).

En el área de resultados se pretende en la comunidad:

- Elevar los resultados institucionales en las mediciones externas, en los resultados de los indicadores de desarrollo personal y social, indicadores de eficiencia interna y niveles de satisfacción de la comunidad educativa.
- Elevar los resultados en las pruebas de medición nacionales de tipo estandarizadas que se apliquen a enseñanza básica regular.



- Mejorar los niveles de satisfacción de los diversos estamentos de la comunidad educativa.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Nuestro modelo educativo, que se evidencia en las actividades que se desarrollan en el aula, está sustentado en una metodología ecléctica, centrado en paradigmas curriculares praxeológicos y sociocríticos, en donde encontramos enfoques pedagógicos que van desde Paulo Freire (Pedagogía de la libertad y la transformación), Humberto Maturana (enfoque sistémico), Lev Vygotsky (Aprendizaje significativo), entre otros. Quienes, con sus aportes nos permiten vivenciar una pedagogía centrada en el ser humano singular y holístico, capaz de construir y reconstruir realidades mediante la diversidad de experiencias de aprendizajes que podemos ofrecerles, con apoyo de toda la comunidad educativa, como medio para el desarrollo de habilidades y competencias para la vida.

A partir de las concepciones educativas mencionadas y su materialización cotidiana, se detallan a continuación los Principios Educativos presentes en nuestra acción pedagógica, todos, elementos reconocibles y que le dan identidad a nuestra Escuela.

1. Nuestra escuela aspira a constituirse como un espacio inclusivo, en donde el sujeto se reconozca desde sus particularidades y desde ahí construya realidades a partir del reconocimiento y aceptación de las realidades del otro.
2. Nuestra escuela aspira a contribuir al proceso de transformación del sujeto, desde el desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico, en donde se forjen bases que estimulen, en un futuro cercano, a un cambio constructivo en nuestra estructura social y cultural.
3. Nuestra escuela favorece el desarrollo del aspecto afectivo en pro de los aprendizajes de nuestros estudiantes, considerando que el ser humano requiere convivir en un espacio en donde las relaciones sociales se construyen en base a la cercanía o distancia que forjemos en el acto comunicacional, fortalecido en el componente emocional y amoroso.
4. Nuestra escuela favorece el desarrollo del arte y la actividad física, como medios para el fortalecimiento de un ser humano holístico, en donde se promueva el pensamiento divergente, en coherencia con la transformación del sujeto como promotor de cambio social y cultural.
5. Nuestra escuela se orienta en una formación valórica constructiva, que permita el fortalecimiento de su identidad mediante el desarrollo de aspectos como: autonomía, solidaridad, responsabilidad, participación y el respeto hacia sí mismo, los otros y hacia la comunidad y sus ciudadanos.
6. Nuestra escuela aspira a generar procesos de enseñanza – aprendizaje - evaluación centrados en experiencias significativas, abordadas desde los diversos estilos de acceso al aprendizaje.
7. Nuestra mirada educativa se basa en que todos los niños y niñas poseen la capacidad de aprender a lo largo de su vida, lo que implica trabajar con todo el potencial de la persona, considerando al aprendizaje como un proceso emocional y continuo, en donde el ambiente escolar puede estimular el desarrollo de las habilidades personales, cognitivas, sociales, afectivas y motoras.

PERSPECTIVA CURRICULAR

Nuestra Escuela Altamira de Coyhaique se rige por el Marco Curricular Nacional propuesto por el Ministerio de Educación. El principio generador del currículum se basa en la inclusión y en el compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, en donde el alumno ocupa el lugar más relevante, por lo cual debe existir el desarrollo de valores, actitudes, competencias y habilidades.



Nuestro quehacer educativo se centra en una pedagogía centrada en la potenciación de aprendizajes, que implica conocimiento sobre el cómo aprende el alumno que le permitan descubrir sus capacidades e ir más allá de sus límites, haciéndolas compatibles con las exigencias del sistema educativo. De este modo, se enfatiza la educación de los sentidos, a través de las artes, en el descubrimiento de las capacidades intrínsecas, de las emociones, del movimiento y pensamiento creativo.

Un currículo desde la perspectiva de educación inclusiva, implica conectar las manifestaciones de la construcción del aprendizaje, sus hábitos disciplinarios del pensamiento y activar la cognición de los estudiantes.

Las prácticas inclusivas deben orientarse a crear un ambiente activo, tendiente a la experimentación y reflexión como dinámica de trabajo, incorporación del aprendizaje cooperativo, distintas formas de presentación y expresión de la información, diferentes formas de participación y motivación, además de las habilidades cognitivas en espacios de diversidad.

Por lo anterior, orientamos nuestro quehacer educativo bajo la mirada del desarrollo social, cognitivo, afectivo, inclusivo, artístico y valórico.

2.4.2 Valores y competencias específicas

Los miembros de la comunidad establecen sus relaciones en el marco distintivo de los valores que consideran prioritarios y que regulan el actuar de los individuos. A través del conocimiento y la internalización de los valores que la Escuela Altamira de Coyhaique declara como prioritarios, se regulan y armonizan entre los diferentes miembros de la comunidad escolar, contribuyendo de esta manera a propiciar los valores de:

- **Identidad:** Conciencia que tiene una persona y comunidad respecto de sí misma. Rasgos que caracterizan al sujeto o a la colectividad.
- **Autonomía:** Valor que representa la búsqueda independiente de caminos de solución y la capacidad de reflexionar sobre sí mismo y el propio actuar. Sentirse parte de un todo, conservando la identidad, actuando y pensando sin influencias ni presiones.
- **Solidaridad:** Entendida como estilo de vida y capacidad de entregarse a otros pensando en ellos como semejantes. Lo que nos hace responsables de la dignidad de persona y del bien común.
- **Responsabilidad:** Valor que desarrolla la persona y que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar la consecuencia de sus actos. Se manifiesta en el compromiso hacia su persona buscando el bien común y procurando que los demás hagan lo mismo.
- **Respeto:** Es considerar al otro como un igual, valorando sus derechos, cualquiera sea su condición y en toda circunstancia. Es no dañar a los demás con palabras, gestos u omisiones. Es no aprovecharse del prójimo en beneficio propio.
- **Inclusividad:** Entendida como levantamiento de barreras para la participación sociocultural y educacional, favoreciendo una atención educativa que potencie el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad.
- **Participación:** Valor que representa la acción de involucrarse en cualquier tipo de actividad de forma intuitiva o cognitiva. Es un valor elemental de la comunidad educativa inclusiva, pues implica un compromiso con los procesos de enseñanza – aprendizajes y en la toma de decisiones que cimienta a la institución.

2.5 Perfiles



2.5.1 Estudiantes

PERFÍL DEL ESTUDIANTE ALTAMIRA¹

La Escuela Altamira de Coyhaique, se concibe como una comunidad educativa donde todos los integrantes se comprometen a formar personas integrales, respetando las diferencias individuales.

Nuestro objetivo es motivar, reforzar, y apoyar la formación de alumnos, desarrollando sus capacidades intelectuales con la finalidad de adaptarse al funcionamiento social siendo un agente activo, afianzando su personalidad en el respeto por sí mismo y por los demás en el ejercicio libre y responsable de sus deberes y derechos.

A continuación, presentamos el perfil del estudiante que queremos formar y la forma en que se operacionalizará, a fin de establecer un vínculo entre el conocer, ser, actuar y convivir.

Un estudiante de la Escuela Altamira de Coyhaique, será quien:

Comprenda que todos y todas las personas tienen una **identidad**, reflejada en un nombre, una familia, una comunidad, género, sexualidad y creencias que los hacen únicos y diferentes de los demás.

Se verá reflejado en que:

- Se reconoce a sí mismo a partir de las diferencias con los demás.
- Mantiene congruencia con el conjunto de sentimientos e intereses que caracterizan a la comunidad Altamira.
- Requiere una solidaria convicción de sus beneficios colectivos y de una inquebrantable voluntad para su permanente protección y defensa.

Sea un ser **autónomo**, que busque de manera independiente caminos de solución, a través de la capacidad de reflexionar sobre sí mismo y el propio actuar. Sintiéndose parte de un todo, conservando la identidad, actuando, pensando y expresando lo que piensa y siente sin influencias.

Se verá reflejado en que:

- Ha adquirido hábitos personales, tales como asearse, vestirse, comer, asistir a clases, entre otros, en función de la edad que tenga.
- Puede razonar lo que debe hacer y puede elegir entre diferentes alternativas.
- Presenta fuerza de voluntad en la ejecución de las tareas.
- Se plantea nuevos retos y objetivos.
- Puede administrar su tiempo libre, hacer sus deberes y estudiar a solas sin problemas.
- Puede tomar decisiones distintas de las que otros toman en el grupo en que se mueve (amigos, familia, etc.), que sean para él o ella adecuadas, aunque sean diferentes de la opinión de los demás.
- Respeta y reconoce los límites establecidos por los padres y las autoridades del establecimiento, aunque en ocasiones pueda discutirlos o incluso llegar a una negociación (de acuerdo con su edad).
- Puede concentrar su atención en tareas complicadas (dependiendo de su edad) durante cierto tiempo, sin llegar a situaciones de frustración y abandono.
- Lleva a cabo lo que dice y en lo que se compromete.
- Reconoce sus errores sin necesidad de complicadas justificaciones.

¹ Guarda relación con JECD. No obstante, se considera un deber contextualizar los escenarios de operacionalización para Tercera Jornada: Educación para Jóvenes y Adultos, independiente que este perfil se considere en el siguiente ítem.



- Intenta alcanzar y mantener un equilibrio emocional.

Tenga un estilo de vida **Solidario**, con la capacidad de entregarse a otros pensando en ellos como semejantes y con una real conciencia social, que sepan ponerse en el lugar del otro.

Se verá reflejado en:

- Vencer la apatía y la indiferencia frente al que sufre.
- Desarrollar la actitud de servicio a los demás, sirviendo como red de apoyo para ayudar a quienes lo necesitan, cuando lo necesiten en todo tipo de actividades educativa de aula, actividades solidarias o que se expliquen como tales.
- Enseñar a aprender este valor a partir de la participación y desarrollo en actividades solidarias.
- Colaborar mutuamente con y entre las personas.
- Su desinterés de esperar algo a cambio, pero sí es justo reconocer públicamente la ayuda solidaria.

Manifieste en su actuar ser **Responsable**, reflexivo con su persona, con el medio social-ambiental y con sus deberes escolares. Orientando y asumiendo a través de este valor la consecuencia de sus actos. Además de manifestar con el compromiso hacia su persona buscando el bien común y procurando que los demás hagan lo mismo.

Se verá reflejado en:

- La conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.
- La preocupación de responder a los deberes adquiridos conscientemente.
- Ejercer un adecuado uso de la libertad, y hacerse cargo de los propios actos.
- Reflejar el respeto hacia los demás y hacia sí mismo.
- Asociarse y participar, comprometerse y cooperar.
- Desarrollar cualidades como la madurez, la sensatez, la honradez y el valor, para reflexionar continuamente hacia dónde nos llevan nuestros actos, y cómo y a quién afectan, y en su caso, asumir o reparar esas consecuencias, sobre todo cuando implican efectos negativos para los demás.
- Asumir los compromisos y obligaciones escolares, sociales y familiares que tenemos para con otros. Así pues, la responsabilidad conlleva hacerse cargo de nosotros mismos y de otros que dependen de nuestras acciones y, que, por ello, confían en nosotros.

Respete y considere a las demás personas como un igual, valorando sus derechos en toda circunstancia. Evitando dañar a los demás con palabras, gestos u omisiones.

Se verá reflejado en:

- Autorrespetarse como persona.
- Aceptar y comprender al otro con sus diferencias en cuanto a su personalidad y diversidad.
- Aceptar y comprender la forma de pensar de los demás, aunque no sea igual a la mía.
- Generar un ambiente respetuoso en su entorno cotidiano.

Manifieste en su actuar la aceptación de los demás como personas, siendo **inclusivos** y cooperando en el levantamiento de barreras para la participación sociocultural y educacional.



Se verá reflejado en:

- Una persona que sea capaz de involucrar, implicar, insertar, introducir, hacer parte, a otros y pertenecer conjuntamente con otros.
- Su capacidad de convivir, contribuir y construir juntos un mundo de oportunidades reales (no obligatoriamente iguales) para todos.
- La responsabilidad que tenga el estudiante por la calidad de vida del otro, aun cuando ese otro sea diferente.
- Su disposición a conseguir la plena participación de todas las personas en las diferentes esferas de la vida humana y en especial en el establecimiento, a través de la cooperación mutua, incorporación a trabajos grupales, tutorías entre pares, entre otras actividades que digan relación a este valor.

Manifieste en su actuar la aceptación de los demás como personas, siendo **inclusivos** y cooperando en el levantamiento de barreras para la participación sociocultural y educacional.

Se verá reflejado en:

- Una persona que sea capaz de involucrar, implicar, insertar, introducir, hacer parte, a otros y pertenecer conjuntamente con otros.
- Su capacidad de convivir, contribuir y construir juntos un mundo de oportunidades reales (no obligatoriamente iguales) para todos.
- La responsabilidad que tenga el estudiante por la calidad de vida del otro, aun cuando ese otro sea diferente.
- Su disposición a conseguir la plena participación de todas las personas en las diferentes esferas de la vida humana y en especial en el establecimiento, a través de la cooperación mutua, incorporación a trabajos grupales, tutorías entre pares, entre otras actividades que digan relación a este valor.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

- a) Cuidar y mantener en orden los útiles propios y ajenos, en especial si estos últimos son prestados o dependen de su custodia.
- b) Cuidar y mantener el mobiliario, el aseo y ornato de la sala de clases y otras dependencias.
- c) El alumno debe mantener una actitud de respeto para todos los miembros del establecimiento.
- d) Asistir a todas las clases que corresponda en cada jornada. La inasistencia a una o más clases, estando el alumno en la escuela y sin contar con la autorización correspondiente, será sancionada e informada de inmediato al apoderado.
- e) Los(as) alumnos(as) deberán ingresar al establecimiento, a lo menos 5 minutos antes del inicio de la jornada.
- f) La formación debe iniciarse al toque de timbre, en forma oportuna y respetuosa.
- g) El alumno (a) no debe circular por los patios ni baños durante la hora de clases, sin causa justificada.
- h) El alumno (a) debe responder de manera económica o asumiendo el costo de reposición por daños por útiles ajenos y/o mobiliario.
- i) El alumno (a) debe traer debidamente marcado uniforme y útiles escolares.
- j) El alumno (a) debe cumplir con el **uniforme todos los días**, salvo autorizaciones emitidas por Inspectoría o Dirección, según corresponda. El uniforme consta de:



- k) **Varón:** pantalón gris, zapatos negros (NO ZAPATILLAS), camisa blanca, corbata institucional, sweater azul marino, blazer con insignia y se permitirá en época invernal, chaqueta softshell de la escuela o parca azul marino.
- l) **Dama:** Falda de la escuela, pantalón azul marino, calcetas o panty azul marino, blusa blanca, corbata institucional, sweater azul marino y blazer con insignia y en época invernal, estará permitido el uso de chaqueta softshell de la escuela o parca color azul marino.
- m) Los estudiantes, deben asistir con uniforme completo diariamente, excepto aquellos cursos que por horario deban realizar actividad física.
- n) **El uniforme de Educación Física** es el buzo del establecimiento. En el caso de que el alumno(a) no cuente con el buzo de la escuela, podrá usar otro de color azul, previa autorización de inspectoría. Las poleras del uniforme de educación física deben utilizarse exclusivamente para dichas clases.
- o) A los estudiantes **desde Pre Kínder a 2º año básico** se les exige el uso del **delantal institucional para las damas y cotona del establecimiento, para los varones**.
- p) El alumno (a) debe conocer el reglamento de convivencia escolar de la Escuela Altamira.
- q) El alumno (a) en el aula debe contribuir al trabajo colaborativo y respeto mutuo con sus compañeros y Profesores.
- r) El alumno debe cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Convivencia Escolar.
- s) El alumno debe portar siempre su libreta de comunicaciones.
- t) Participar de actos cívicos demostrando una actitud de respeto por la actividad.
- u) El alumno (a) debe asistir a todas las actividades extra curriculares, apoyos pedagógicos, reforzamiento y otros definidos por el establecimiento, con el fin de potenciar el desarrollo integral del niño.
- v) El comportamiento del alumno (a) tanto dentro del colegio como en lugares públicos y haciendo uso del uniforme de la Escuela Altamira, compromete los preceptos educativos que entrega el colegio, por tanto, debe presentar una actitud, acorde al perfil del alumno.
- w) El alumno debe cumplir con las obligaciones académicas delegadas por los docentes o especialistas.
- x) Los alumnos deben mantener una presentación personal conforme a lo siguiente:
- y) **Damas:** cabello recogido o bien peinado, con cintillo rojo o azul o trabas del mismo color.
- z) **Varones:** cabello con corte escolar por sobre el cuello de la camisa, sin colas o peinados extravagantes.

- En ambos casos los siguientes **elementos no están considerados** en la presentación personal adecuada ni **en el uniforme escolar**: jockey, bufanda, gorros de colores, maquillaje, piercing, uñas largas y/o pintadas, joyas, pelo teñido, entre otros.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES²

La Escuela Altamira de Coyhaique, procurará ofrecer a sus alumnos instancias que le permitan ejercer todos sus derechos como personas en especial aquellos ligados a su condición de alumnos.

- a) Ser escuchado y tomado en cuenta considerando su opinión.
- b) Recibir una educación digna y de calidad, sin distinción cultural étnica, religiosa, socioeconómica y de capacidades diferentes.
- c) Ser tratado con respeto por sus pares, profesores y todo funcionario del colegio.
- d) Ser evaluado por especialista (según corresponda), recibiendo la información **n e c e s a r i a** para favorecer las áreas más deficitarias.
- e) Conocer con anticipación las fechas y contenidos de las evaluaciones a las cuales serán sometidos.

² Aplica para ambas las modalidades de educación (JECD y EPJA).



- f) Conocer el contenido de las anotaciones que se registren en el libro de clases.
- g) Tener la posibilidad de participar en distintas actividades extraescolares sin ser discriminado, mientras su comportamiento se rija acorde al reglamento de disciplina.
- h) Tener la opción de optar por una asignatura del plan de formación diferenciada. (Aplica solo para educación de jóvenes y adultos).
- i) Tener descanso (recreos) en la jornada escolar diaria y semanal.
- j) Acceder a los beneficios del seguro escolar en forma oportuna, en horario de clases y actividades extra programáticas dentro y fuera del establecimiento. Inclusive ante eventual accidente escolar.
- k) Si una alumna durante el transcurso del año escolar resulta embarazada podrá continuar estudiando en el establecimiento y terminar su año escolar normalmente con la flexibilidad que el caso amerita y de acuerdo a la certificación medica correspondiente.
- l) El (la) alumno(a) tiene derecho a conocer todas las calificaciones obtenidas.
- m) El alumno (a) tiene derecho a condiciones óptimas de infraestructura (salas, espacios abiertos, ventilación, etc.)
- n) Los alumnos con Proyecto de Integración Escolar, recibirán la atención requerida según sus Necesidades Educativas Especiales, de acuerdo a la planta profesional con el que el colegio dispone y los cupos con que se cuenta por curso.

2.5.2 Apoderados

ROL DE LA FAMILIA

La familia es la responsable de la formación valórica del niño y para esto la Escuela Altamira de Coyhaique, brinda la educación necesaria para que los estudiantes puedan tener una adecuada calidad de vida.

Se pretende que la familia sea un ente colaborador del proceso de enseñanza-aprendizaje, por ende, siempre está en permanente comunicación con dicho grupo, para lo cual diseña múltiples actividades que propenden hacia el desarrollo de relaciones estables, serias y afectivas. Por lo anterior, para la jornada escolar completa, la escuela cuenta con un equipo psicosocial y un staff docente que están dispuestos a ayudar a las familias en el proceso educativo del niño.

PERFÍL DEL APODERADO ALTAMIRA³

La familia como pilar fundamental del proyecto educativo de nuestro establecimiento postula un apoderado que:

- a) Se compromete, es consciente, responsable y participa en el proceso educativo de su hijo (a).
- b) Motiva permanentemente el desarrollo integral en sus hijos.
- c) Es realista en la percepción de sus hijos y consciente de la situación que ellos viven en la actualidad (riesgos, peligros, presiones).
- d) Manifiesta confianza y apoya al Proyecto Educativo de la Escuela Altamira de Coyhaique, mostrando interés en los estudios de su hijo, favoreciendo progresivamente su independencia y autonomía.
- e) Participa positivamente de las actividades programáticas y extra programáticas, propiciando un clima de calidez y confianza en las diversas ocasiones de encuentro.
- f) Contribuye a orientar y apoyar a su hijo en el descubrimiento de sus aptitudes e intereses.
- g) Se muestra abierto al diálogo sincero, emitiendo y escuchando los puntos de vista en un clima de aceptación y respeto.
- h) Se identifica con los valores democráticos como justicia y solidaridad, actuando en

³ Corresponde solo para JECD



consecuencia con ellos.

- i) Los padres deben respetar la diversidad de los distintos actores de la comunidad educativa.
- j) Se informa y respeta los conductos regulares de comunicación establecidos internamente.
- k) Acepta, conoce y se compromete con la institución educativa y su reglamento de convivencia escolar.

DEBERES DE LOS APODERADOS⁴

- a) Apoyar a su hijo en su proceso educativo.
- b) Firmar la Ficha de Matrícula, y dar a conocer cualquier cambio notificando por escrito a Inspectoría General por el titular.
- c) Apoyar la labor formativa de la escuela frente al alumno, en caso de continuas faltas al compromiso educativo asumido o a la convivencia escolar, la Dirección de la escuela solicitará cambio de apoderado.
- d) Conocer, respaldar y aceptar el Proyecto Educativo y todos los reglamentos que lo rigen.
- e) Asistir a las reuniones y citaciones con los docentes, directivos o especialistas de la Escuela para recibir información relacionada con el desempeño de su hijo (a).
- f) Cumplir con los materiales solicitados a los alumnos para el buen desarrollo de sus actividades pedagógicas.
- g) En caso de ser necesario que su hijo (a) deba asistir a evaluación con especialistas externos a nuestro establecimiento, el apoderado cumplirá con este requerimiento.
- h) Debe cumplir con las orientaciones pedagógicas que indiquen el grupo de profesionales y/o especialistas del establecimiento.
- i) Mantener la documentación médica y de profesionales externos, que permiten la atención a las Necesidades Educativas especiales de sus hijos, al día.
- j) Cumplir oportunamente con los compromisos económicos asumidos con el establecimiento, de acuerdo a la ley.
- k) Integrarse a las actividades del curso y de la Escuela de acuerdo a la planificación anual realizada.
- l) Relacionarse en forma respetuosa con todos los integrantes de la comunidad escolar.
- m) Respetar el ejercicio de las competencias técnico-profesionales del personal del Establecimiento.
- n) Informar a los educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de su hijo (a) que estimen conveniente para ayudar en su formación.
- o) Frente a cualquier inquietud seguir siempre el conducto regular, derivado del organigrama del Establecimiento, considerando en primera instancia la comunicación con el profesor jefe.
- p) Por el solo hecho de matricular a su hijo en el establecimiento acepta las normas y disposiciones establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar y otros que norman el funcionamiento institucional.
- q) Enviar al alumno diariamente a clases.
- r) Justificar por escrito o personalmente, toda ausencia a clases de manera personal o escrita y/o presentar certificación médica, sobre todo en caso de evaluación.
- s) Enviar al niño a aquellas actividades extracurriculares, como talleres, apoyos

⁴ Corresponde solo para JECD



pedagógicos, sesiones fonoaudiológicas, que contribuyen a la superación personal y desarrollo de habilidades.

- t) Retirar la documentación oficial que emane el establecimiento en los plazos establecidos.

DERECHOS DE LOS APODERADOS⁵

La función del apoderado implica una estrecha colaboración con el proceso educativo, en este sentido es posible señalar:

- a) Ser atendido por el personal académico, administrativo y de servicio de la escuela, siguiendo el conducto regular.
- b) Participar de las actividades organizadas por la escuela, destinadas a la incorporación de la familia a esta misma y/o a sus hijos.
- c) Participar en las actividades organizadas por el Centro de Padres.
- d) Plantear en las instancias correspondientes, inquietudes y/o desacuerdos relacionados con el proceso educativo, desde su visión como apoderado.
- e) Recibir información actualizada sobre el desarrollo del proceso escolar de su hijo(a).
- f) Solicitar al establecimiento documentos relacionados con su hijo, tales como evaluaciones, certificado personalidad, certificado anual de estudios, de alumno regular, entre otros a excepción, de informes psicológicos, sociales, integrales o aquellos remitidos a Tribunales de Familia y/o Ministerio Público.
- g) Ser informado sobre la denuncia ante cualquier situación de violencia intrafamiliar, abuso sexual, u otra situación que indique la normativa existente en nuestro país.

OBLIGACIONES DE LOS PADRES Y APODERADOS:

- Asistir a las reuniones de apoderados y citaciones realizadas por algún estamento de la Escuela Altamira de Coyhaique.
- Apoyar a los hijos en sus deberes escolares.
- Apoyar a los docentes en las medidas disciplinarias.
- Fomentar en los niños valores y actitudes que permitan la sana convivencia.
- Incentivar a los alumnos a cuidar sus pertenencias y las de los otros.
- Participar en actividades extraescolares.
- Respetar las decisiones pedagógico-disciplinarias.
- Respetar el organigrama y conductos regulares de la escuela.
- Mantener un trato respetuoso con cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Conocer y respetar la perspectiva curricular descrita en el PEI.
- Conocer y respetar lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación y Promoción de la escuela.
- Conocer y respetar el Reglamento de Convivencia Escolar de la Institución.

2.5.3. CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

Es una agrupación voluntaria que reúne a los padres y apoderados que desean participar y contribuir en la comunidad educativa, a través de diferentes actividades y proyectos.

Funciones:

Promover el cumplimiento de las responsabilidades educativas de cada familia en relación a la crianza y formación de los hijos.

Integrar a los padres y canalizar sus aptitudes e intereses.

⁵ Corresponde solo para JECD



Fomentar los vínculos entre la familia y la escuela.

Proyectar acciones hacia la comunidad local, creando alianzas que contribuyan con el bienestar de los niños.

Proponer y proyectar acciones para el desarrollo integral de los niños.

Participar con un representante en reuniones del consejo escolar.

3. EVALUACION

3.1 Seguimiento y Proyecciones:

El presente documento se revisará anualmente y cada vez que se requiera incorporará, modificar y/o proyectar la información contenida, con el fin de mantener actualizado y bajo las normativas educacionales vigentes.

El presente documento se entrega en el proceso de matrícula a todos los apoderados y se difunde permanentemente en la página web de la escuela.

Como es un documento dinámico y flexible, cada vez que se realicen actualizaciones al PEI, se informará por comunicación a la comunidad educativa, siendo además publicadas en www.altmiracoyhaique.cl

Última Modificación Marzo del 2017

Equipo Directivo Escuela Altamira de Coyhaique